



1719

COMPañÍA DE TRANSPORTES
"TRANS TAX S.A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 07 de Septiembre del 2005

Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla comunicarle a usted que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones entre los Srs:

Sr. **FINEDA RODRIGUEZ EFRÉN ANIBAL** con C.I. 070419128-7 cede 100 acciones al Sr. **CARDENAS SAGBAY MIGUEL PATRICIO** C.I. 010333107-0 quedándole un total de CERO acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana .

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,

TRANS. TAX S.A.
César Antonio Torres
César Antonio Torres
GERENTE GENERAL
GERENTE GENERAL



39163

Machala, 29 de Agosto del 2005

Señor:
César Antonio Torres.
GERENTE DE TRANSTAX S.A.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, **PINEDA RODRIGUEZ EFRÉN ANIBAL** he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor: **CARDENAS SAGBAY MIGUEL PATRICIO**, acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
100	100	27737-27836	4 Dólares

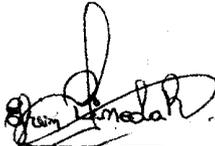
La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor **PINEDA RODRIGUEZ EFRÉN ANIBAL** y el Sr. **CARDENAS S. MIGUEL** son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte **TRANSTAX S.A.**

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,


CEBENTE
C.I. 070419128-7


CESIONARIO
C.I. 010333107-0